



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La Oficina de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y a los Decretos 1737 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012 presenta el informe con el fin de mostrar los Resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el período comprendido entre el primero (1º) de Julio al 30 de septiembre de 2014.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2014, por parte de la CCTA ALCANCE

El informe se elaboró con base en los datos suministrados por la división financiera y el contratista abogado de CCT, en cuanto a Contratación de Servicios Personales, Administración de Personal, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares para el tercer trimestre 2014.

2.1 Administración de Personales

Comparando la Nómina se presentó un aumento de 1.31 %, respecto al mismo período lo que hace referente al aumento en el salario de la vigencia 2014

Nomina vigencia de Julio a Septiembre de 2013	Nomina vigencia 2014 de Julio a Septiembre	Variación absoluta	Variación Porcentual
60.780.600	62.703.420	1.922.820	1.31%

2.2 Contratación de Servicios de la Corporación de Cultura y Turismo 2013 VS 2014

Clase de contrato	Porcentaje de variación 2013 Vs 2014		Porcentaje de variación 2013Vs 2014		variación absoluta	Variación porcentual
	No. Contratos	Valor de los contratos	No. Contratos	Valor de los contratos		
Servicios personales	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	\$0	0	0
Inversión	22	\$397.907.500	33	\$417.092.000	19.184.500	1,04821347

Como se puede apreciar en el cuadro la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en los dos periodos comparados (tercer trimestre del año) no realizo contratación en servicios personales y honorarios, pero tuvo un aumento porcentual de 1.145 % en inversión toda vez, que es en ese trimestre, que la entidad realiza la contratación de las fiestas Aniversarias de la ciudad de Armenia que se llevan a cabo en el mes de octubre de cada vigencia Fiscal.

NÚMERO DE CONTRATOS 2013 VS 2014

Números contratos 2013	Números contratos 2014
22	33

2.3 Asignación y Uso de Teléfonos (fijos y celulares) 2013 VS 2014

No. Teléfonos-	Mes de Julio 2013 pago del 24 de mayo al 23 de junio	Pago de Septiembre del 24 de julio al 23 de Agosto	Mes de julio 2013	Valor de junio pagado en julio	Agosto pagando factura de julio	Septiembre pago de los celulares del mes de Agosto
3172471478	68.580	65.680	7413496	180.700	180.980	180.560
3183401185	158.958	155.690	7413723	311.690	359.790	374.840
3183401189	187.400	187.980	7413144	0	0	0



			741299 1	117.28 0	114.86 0	114.210
Total	414.93 8	409.350		609.67 0	655.63 0	669.610

Julio 2014 paga el mes de junio	Agosto 2014 pago mes de Julio	Septiembre 2014 pago de Agosto	No. teléfonos	Mes de julio 2014 paga el mes de junio	No. Teléfonos	Agosto de 2014 pagos del mes de julio
71.188	68.188	75.631	741349 6	182.04 2	317247 1478	182.04 3
161.69 6	161.696	187000	741372 3	346.06 7	318340 1185	310.77 1
194644	194.644	220000	741314 4	0	318340 1189	0
			741299 1	118.66 4		118.66 5
427.52 8	425024	482.631		646.77 3	Total	611.47 8

Como se puede observar en los cuadros hay un aumento en valor de los pagos de un periodo a otro debido a que en el tercer trimestre de 2013 se pagaron dos meses servicio celular y 2014 en el mismo periodo se pagaron 3 meses.

La CCTA a través de la líder de recursos humano verifica el Cumplimiento de lo establecido el artículo 3º del decreto 2209 de 1998 Con respecto a los contratos de prestación de servicios vigentes.

"Artículo 3º.-

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no



sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

En lo referente a publicaciones, fotocopias y/o duplicados, materiales e impresiones, Avisos publicitarios, Adquisiciones de revista y libro publicidad y propaganda la entidad en este trimestre no realizó gasto alguno en los periodos comparados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la Administración CCTA

- Los recursos ejecutados durante el tercer trimestre 2014 han cumplido de manera estricta con las normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

ORIGINAL FIRMADO

Lucelly Peña Rojas

Asesora de Control Interno